



ADICION PRESUPUESTAL

Versión: 1
Fecha: 07-13
Página 15 de 1
http://saia.pereira.gov.co

Pereira, 25 de abril de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 19091-2016
Fecha: 25/04/2016 08:10:07
Recibido por: WILDA ALEXANDRA BETANCOURT RESTIZABAN
Destino: SECRETARIA DE EDUCACION

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Municipal
PAULA ANDREA MONTOYA HERNANDEZ
Directora Administrativa de Prestación del Servicio Educativo y Admón. de Plazas Docentes
Ciudad.

Asunto: Solicitud Aprobación para adición Presupuestal en la I.E. ALFONSO JARAMILLO GUTIÉRREZ

Cordial Saludo.

Conforme a la referencia, y dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 4791/08, me permito solicitar aprobación para realizar Adición Presupuestal por valor de: DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL DIEZ PESOS (\$18.504.010), los cuales fueron generados por concepto de: Recursos del balance en la Cuenta SGP a 31 de diciembre del año 2015.

Los anteriores recursos son con Destinación Especifica para Equipo de Comunicación y Cómputo (Res. N° 3897 del 11 sep/15) y no fueron tenidos en cuenta en el presupuesto para vigencia 2016, los cuales al momento de la aprobación de dicho presupuesto (Acuerdo N° 004 del 27 noviembre de 2015), éstos se encontraban en proceso de Subasta Inversa, por tal motivo para este Rubro sólo se presupuestó la suma de \$7.500.000.

En el proyecto de presupuesto para la vigencia 2016, se presupuestó por Recursos del Balance \$16.481.376 de los cuales \$14.954.780 son con Destinación Especifica para NEE (Res. N° 4090 del 28 sep/15) y el excedente \$1.526.5969 fue lo que se proyectaba percibir por dicho concepto.

Al finalizar el año lectivo 2015, al declararse DESIERTA la Subasta Inversa y revisando los extractos bancarios, se verifica que el valor de los Recursos del Balance son superiores a los presentados en el presupuesto para la vigencia 2016. Por tal motivo el valor real por Recursos del Balance es de \$18.504.010, los cuales serán destinados como se relacionan a continuación Conforme al Artículo 11 del Decreto 4791/08 y Artículo 9 del Decreto 4807/11.

Table with 4 columns: CONCEPTO, Presupuestad o SGP, Adición por RB SGP, Total. Rows include EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO, COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE, MATERIALES Y SUMINISTROS, and TOTAL.



ADICION PRESUPUESTAL

Versión: 1
Fecha: 07-13
Página 16 de 1

Es de aclarar que en Rubro Equipo de Comunicación y Cómputo, queda incluido el valor con destinación específica \$19.980.000

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente.

Carlos Villalba Baza
Carlos Abraham Villalba Baza
Rector



| | | | |
|------------------------------------|--|---------------------------------------|-------|
| Clasificación | Petición ó Tutela | | |
| Fecha de radicación: | 26 de abril de 2016 | Número de radicado: | 19091 |
| Tipo de documento: | CONSULTA DE DOCUMENTOS | Fecha de oficio entrante: | |
| Número de oficio entrante: | | | |
| Persona natural o jurídica: | CARLOS ABRAHAM VILLALBA BAZA | | |
| Descripción o asunto: | SOLICITUD | Tiempo de respuesta (días): | |
| Anexos físicos: | | Descripción de anexos físicos: | |
| Anexos digitales: | | | |
| Destino: | OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo | Copia a: | - |

